



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

*Buenos Aires, 3 de octubre de 2016*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1166/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 21703/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Carlos Mas Vélez solicita viáticos y pasaje aéreo para los Dres. Juan José Pi de la Serra y Hernán Lobosco para concurrir a la "Jornada de Asesoramiento metodológico para la elaboración del Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de La Pampa" que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 27 al 29 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 107/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 28 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a los Dres. Juan José Pi de la Serra y Hernán Lobosco la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) para cada uno en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir a la "Jornada de Asesoramiento metodológico para la elaboración del Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de La Pampa" que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 27 al 29 de septiembre de 2016.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**


Art. 1°: Otorgar a los Dres. Juan José Pi de la Serra y Hernán Lobosco la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) para cada uno en concepto de viáticos para concurrir a la “Jornada de Asesoramiento metodológico para la elaboración del Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de La Pampa” que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 27 al 29 de septiembre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Dres. Juan José Pi de la Serra y Hernán Lobosco, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1166 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires